I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000505

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 10 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N° 103/082/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/271/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación Presupuestaria N°29; los Ordinarios N°500/401/2015 y N°500/268/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/082/2015, N°202/150/2015 y N°202/382/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014, N°202/2222/2014 y N°202/501/2015.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/082/2015, se aprobó el programa denominado **"HABILITACIÓN, MANTENCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PROGRAMACIÓN, PISCINA MUNICIPAL"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/0150/2015 y N°202/0382/2015.

D E C R E T O:

1. Modificase los puntos N°3 y N°6 del programa **"HABILITACIÓN, MANTENCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PROGRAMACIÓN PISCINA MUNICIPAL**, sancionado por Decreto Exento N°202/082/2015, en el siguiente sentido:

a) Punto N°3, autorizar la siguiente contratación a honorarios:

Nombre Completo	María Teresa Aguilera Vivencio
Función	Monitora de Zumba, impartiendo clases de martes a domingo de 10:00 a 12:00 horas.
Lugar de Ejecución	Piscina Municipal
Duración del Contrato	Desde el 01 de febrero al 15 de marzo del año 2015
Remuneración Bruta Mensual	$300.000.- (trescientos mil pesos)

b) Punto N° 6: recuadro de Honorarios, aumentar el costo total a $15.894.460.- (quince millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos).

b.1) Punto N°6: aumentar el costo total del programa a la suma de $29.924.460.- (veintinueve millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta pesos).

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000505

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web